

LEY 21274

art. 6 - inc. 6 -

J. Cendaza

30 de noviembre 1986 -

Señores: Pertenecientes a la C.N.E.A.

Con respecto al aprado de divi:
sirme a ustedes, por tener conocimiento
de la solicitada con fecha 17 de Sep. de 1985,
donde formula un llamado a todos los personal
que fueron dejados cesantes, en el periodo inicia:
do el 24 de marzo de 1976

El que suscribe, Fernando
Victorio Guasco, C.I N: 341.889 con domicilio en
República del Perú 1781 "Las Heras" J. Cendaza (C.P 5539)
fue empleado de dicha repartición, Delegación
(Hoz) hasta el 8 de abril de 1976, y lo cual
fue dejado cesante a partir del día 12 de abril
de 1976.

Debido al llamado de ésta, escribo
estas líneas pidiendo solicitud para mi reincor:
poración.

Sin otro Particular, y esperando.

Pronta resolución a mi Pedido.
Los Saluda muy atte:



Fernando Victorio Guesco
LE. 8.156.348

R1-G-1-36-0198

Comisión Nacional de Energía Atómica
Avenida del Libertador 8250 piso 2º
Oficina 2039/2041

Buenos Aires

Rte: Fernando Victorio GUASCO
Rco del Perú 1781
(5539) Las Heras
- Ceusloza -

↖ Sobrino
↘

Dr Emilio Ibarra (su hijo de Eduardo)

773-6611